# BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N°242 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2.016 EDICION DE 2 PAGINAS

### **AUTORIDADES**

Sra. YOLANDA GRACIELA VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETÍN OFICIAL N° 242

Sección Administrativa:

Resolución N° 841... Pág. 2

## **DIRECCION BOLETÍN OFICIAL**

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de Salta

Telefax (0387) - 4902777

Página 2 SUPLEMENTO B. O. N° 242 San José de los Cerrillos, Jueves 29 de Diciembre de 2016.

#### **SECCION ADMINISTRATIVA**

#### RESOLUCIÓN Nº: 841/2016. VISTO:

El Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Sra. Rosa Angélica Alvarado; DNI Nº: 2.756.154 y la Municipalidad de San José de los Cerrillos, por el alquiler de un inmueble identificado con número de catastro Nº: 1379; Sección: B; Manzana: 54 b, Parcela: 01 de la localidad de Cerrillos – Provincia de Salta; de fecha 29 de Diciembre de 2.016: v.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el objeto del Contrato de Locacion de Inmueble es para ser destinado al funcionamiento de Oficinas Municipales: Dirección de Transito;

Que, el mismo tiene como vigencia desde el 01 de Enero de 2.017 hasta el 31 de Diciembre de 2.017;

Que, en virtud de lo expuesto se debe autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras del caso e imputar las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente;

Que, a los fines pertinentes debe redactarse el instrumento legal respectivo;

#### **POR ELLO:**

#### LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE

**ARTICULO 1º: APROBAR** en todas y cada una de sus partes, el Contrato de Locación de Inmueble, correspondiente al catastro Nº: 1379; Sección: B; Manzana: 54 b, Parcela: 01 de Cerrillos, que forma parte de la presente como ANEXO I, suscripto entre la Sra. Rosa Angélica Alvarado; DNI Nº: 2.756.154 y la Municipalidad de San José de los Cerrillos, con vigencia a partir del 01 de Enero de 2.017 hasta el 31 de Diciembre de 2.017, conforme a los considerándos de la presente.

ARTICULO 2º: El inmueble será destinado al uso exclusivo de Oficinas Municipales.

**ARTICULO 3º**: El alquiler mensual se fija en la suma de Pesos: Cuatro mil (\$ 4.000,00), conforme a lo dispuesto en Cláusula Tercera del Contrato.

**ARTICULO 4º:** Autorizar a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras e imputar las erogaciones a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 5º:** Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.